



**POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**COMANDO PROVINCIAL DE POLICIA "ZAMORA CHINCHIPE No 18"**

*Oficio No. 2006-1889-CP-18*  
*Zamora, 11 de noviembre de 2006*

*Señor Doctor*  
*Bolívar Figueroa Castillo*  
**MINISTRO FISCAL DISTRITAL DE ZAMORA CHINCHIPE**  
*En su despacho.-*

*De mis consideraciones:*

*Por medio del presente, muy respetuosamente me permito remitir a usted, copia certificada del Parte Policial, suscrito por el Sr. Sbos. de Policía, en torno a las heridas sufridas por parte del Sr. Policía Nacional OBACO REYES ALEJANDRO.*

*Solicitándole de la manera mas comedida, disponga a quien corresponda se realice las investigaciones del caso para dar con los autores, cómplices y encausados de este atentado contra la vida.*

*Particular que me permito remitir a usted, para su conocimiento y los fines pertinentes de Ley.*

*Atentamente*  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

**Jorge Enrique Jiménez Bucheli**  
**Coronel de Policía de E.M.**  
**COMANDANTE PROVINCIAL DE POLICIA**  
**"ZAMORA CHINCHIPE No. 18".**



**MINISTERIO PUBLICO DEL ECUADOR**  
**DISTRITO DE ZAMORA CHINCHIPE**  
**RECIBIDO**  
**ZAMORA 13 de 11 del 2006 a las 08:13**  
**(F) Secretario Distrital**  
**M. F. D. Z. CH.**

15-11-2006  
FISCALIA

R. del E.

COMANDO PROVINCIAL DE POLICIA  
ZAMORA CHINCHIPE CP-18

TERCER DISTRITO  
PLAZA DEI PANGUI

PARTE INFORMATIVO ELEVADO AL SR. COMANDANTE PROVINCIAL  
DE POLICIA DE ZAMORA CHINCHIPE CP-18 (ACC).

LUGAR : Sector Paquinza.  
HORA : 02h00.  
CAUSA : Herida de miembro Policial.  
FECHA : Viernes 10 de noviembre del 2006.

Por medio del presente parte me permito hacerle conocer a Ud. Mi Mayor, que mediante llamada telefónica del UPC. de Chuchumbleza por parte del señor Cbop. Marco Chiran a las 20h00 aproximadamente habian un grupo de personas que se encontraban en el lugar los mismos que pretendían bloquear la vía a la entrada a la Parroquia de Tundayme, por lo que de inmediato nos trasladamos en el patrullero de siglas ZWA-010, al mando de mi persona así como también personal del UPC. del Guismi a verificar dicha novedad, en el trayecto Paquinza - Chuchumbleza, en el mencionado sector se encontraba bloqueada la vía por un grupo de ciudadanos nativos de raza Shuar aproximadamente unos cincuenta, ciudadanos los cuales tenían en su poder armas de fuego (carabinas) y otros con armas blancas (machetes) dinamita y palos, cabe indicar que en el mencionado lugar se nos bajó un neumático, en la altura del sector SANTIAGO PATY, nos percatamos que la vía se encontraba bloqueada por moradores del sector el Pangui, encabezado por el señor Alcalde SEGUNDO ENCARNACIÓN, acompañado de los concejales LUÍS SEGURA Y CARLOS PUNIN, los cuales manifestaron que les colaboraríamos abriendo el paso para trasladarse hasta el Barrio Chuchumbleza para posterior cerrar el paso que conduzca a la Parroquia Tundayme.

Así mismo en la vía principal se encontraba el camión de siglas ZWA-049 con personal de refuerzo del comando de Zamora Chinchipe con actitud pasiva y después de una hora aproximadamente fuimos atacados sorpresivamente por el grupo de Shuar los cuales se habían ocultado en el interior de la montaña, sin lograr ser vistos por parte de los manifestantes y de la Policía, los cuales estaban a los costados de la vía principal cerca del camión de la Policía realizando detonaciones de dinamitas y disparos de armas de fuego (escopetas), en contra de los manifestantes y de la Policía Nacional, los mismos que se encontraban con camuflaje militar y cubiertos los rostros con pasa montañas, producto de los disparos resulta herido el señor Policía Obaco Reyes Alejandro el mismo que tenía perdigones en las dos piernas, por los disparos que realizaron los miembros de la Comunidad Shuar, los mismos que se encuentran a favor de la COMPANIA MINERA ECUACORRIENTE, para posterior ser trasladado hasta el hospital regional del Cantón Yanzarza con el fin de que reciba atención médica.

Cabe indicarle a Ud. Mi Mayor que ante el peligro que existía en el lugar se les pidió de favor por varias ocasiones al Sr. Alcalde, Concejales y a los manifestantes que se

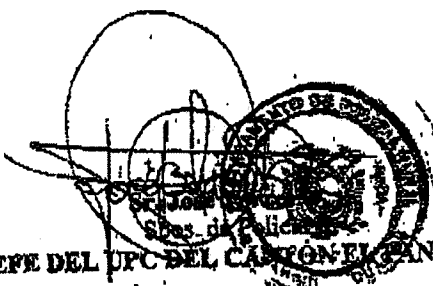
SECRETARIA DE POLICIA  
El documento que antecede  
copie de su original que  
en archivo de este Comando  
Zamora: 11-11-2006

11-11-2006  
10-11-06

retiraran del lugar y dejaran salir el Patrullero con el personal Policial, y que dicho pedido no fue acogido por las autoridades, posterior en el Destacamento de el Pangui se procedió a realizar averiguaciones correspondientes con personas del sector quienes manifestaron, que los ciudadanos que dirigen el grupo de Shuar que se encuentran armados, responden a los nombres de Rubén Nayshap, David Loja y Galo Tiwi.

Así mismo debo manifestar que posterior a los acontecimientos, este grupo de personas liderados por los señores Rubén Nayshap y David Loja, se han trasladado hasta el barrio Chuchualetza donde han procedido a agredir a los moradores de este sector con armas de fuego y corto punzantes, producto de la agresión han resultado heridos en diferentes partes de sus cuerpos los señores: José Guillermo Placencia, José Surunata Quintuisaca, Neptali Jumbo, Jorge Shinín, Freddy Shingre, Alex Morales entre otros, los mismos que manifestaron que pondrán la respectiva denuncia ante la autoridad competente.

Particular que pongo en su conocimiento Mi Mayor, para los fines consiguientes.

  
JEFE DEL UPC DEL CANTÓN EL PANGUI

